

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



PROCEDIMIENTO
GESTIÓN DEL SERVICIO FARMACÉUTICO EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

MACROPROCESO: Gestión Desarrollo Humano

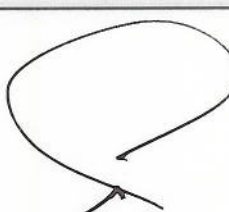
PROCESO: Administración de Personal

Código:
P-JEDEH-DISAN-117

Versión: 0

**Fecha de
emisión:**
2013-05-20

**Número de
Páginas:**
10

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo- SIG DISAN	 CR. REIBER FANER GUZMAN Director de Sanidad Ejército	 BG. JAIRO SALGUERO CASAS Jefe Desarrollo Humano Ejército

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

Control de Actualizaciones

Actualización a la Versión No.	Actualización realizada	Fecha de emisión
0	Procedimiento Inicial	2013-05-20

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. CONTROLES.....	4
4. DEFINICIONES	4
5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
6. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	10
7. NORMATIVIDAD APLICABLE	10
8. ANEXOS	10

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

1. OBJETIVO:

Supervisar y gestionar la ejecución del presupuesto asignado al contrato, para la dispensación y suministro de medicamentos por parte del operador a los Establecimientos de Sanidad Militar verificando la oportuna entrega de medicamentos a los usuarios.

2. ALCANCE:

Comprende desde la recepción de los requerimientos de medicamentos por parte de los ESM de dispensación y suministro hasta la supervisión de la entrega de medicamentos a los usuarios.

3. CONTROLES:

La Dirección de Sanidad del Ejército controla las actividades del procedimiento utilizando las siguientes herramientas:

- Herramienta tecnológica del operador logístico para el seguimiento de la ejecución del presupuesto de suministro y dispensación de medicamentos.
- GAVD verificación de los derechos de los usuarios.
- SICMA Verificación de consumo y rotación de inventarios.
- Formato FNE para el reporte de medicamentos de control especial y monopolio de estado.
- Revistas a las farmacias de los ESM por la DISAN.
- Acta de recibido a satisfacción.
- Informe de supervisión para DGSM.

4. DEFINICIONES:

ALMACENISTA: Es la persona encargada del control y seguimiento de los inventarios en los Establecimientos de Sanidad Militar.

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

AUDITOR: Funcionario civil o militar de la Dirección de Sanidad o persona natural o jurídica que realiza la evaluación y auditoría integral del proceso de dispensación de medicamentos.

BAJA ROTACIÓN: Medicamentos que tienen un consumo muy bajo en los Establecimientos de Sanidad Militar.

DGSM: Dirección General de Sanidad Militar.

EJC: Ejército.

ESM: Establecimientos de Sanidad Militar

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO (DISAN EJC): Es considerada como la unidad coordinadora de la prestación de servicios a través de los Establecimientos de Sanidad Militar.

DISAN: Dirección de Sanidad.

DISPENSACIÓN: Esta modalidad se tipifica cuando existiendo una fórmula médica de por medio, el contratista entrega los medicamentos a un paciente, ofreciéndole igualmente información sobre su adecuado uso, la cual debe ser suministrada por personal competente.

ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR: Unidad Sanitaria perteneciente al SSFM que realiza la prestación del servicio asistencial demandado.

ENTRADA SICMA: Documentos soporte mediante el cual el almacenista del ESM ingresa al sistema los medicamentos recibidos.

FNE: Fondo Nacional de Estupefacientes.

FORMATO SOLICITUD MEDICAMENTOS AL OPERADOR LOGÍSTICO: Registro en el cual se realiza la solicitud de las necesidades de medicamentos contemplada en los Acuerdos 042/2005 y 046/2007.

GAVD: Grupo de Afiliación y Validación de Derechos

HERRAMIENTA TECNOLÓGICA: Son programas y aplicaciones (software) que pueden ser utilizadas en diversas funciones.

INVENTARIOS: Consolidado de la totalidad de las existencias de medicamentos en los ESM.

MEDICAMENTO: Es aquél preparado farmacéutico obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica que

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de la enfermedad. Los envases, rótulos, etiquetas y empaques hacen parte integral del medicamento, por cuanto éstos garantizan su calidad, estabilidad y uso adecuado.

MEDICAMENTO DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO: Es el preparado farmacéutico obtenido a partir de uno o más principios activos de control especial, catalogados como tal en las convenciones de estupefacientes (1961), precursores (1988) y psicotrópicos (1971), o por el Gobierno Nacional, con o sin sustancias auxiliares presentando bajo forma farmacéutica definida, que se utiliza para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de las enfermedades de los seres vivos.

MEDICAMENTOS DE IV NIVEL: Hace referencia a los medicamentos altamente especializados.

MEDICAMENTO PRÓXIMO VENCIMIENTO: Todo medicamento al que le faltan como mínimo seis meses para su expiración, dependiendo si es de compra centralizada o medicamentos del operador logístico.

OPERADOR LOGÍSTICO: Persona natural o jurídica que presta de manera integrada servicios especializados para la cadena de abastecimiento, gestión de inventarios, transporte y distribución física, adaptadas a las necesidades de la entidad para la ejecución del objeto contractual.

SERVICIO FARMACÉUTICO: Es el servicio de atención en salud responsable de las actividades, procedimientos e intervenciones de carácter técnico, científico y administrativo, relacionado con los medicamentos y los dispositivos médicos utilizados en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con el fin de contribuir en forma armónica e integral al mejoramiento de la calidad de vida individual y colectiva.

SICMA: Sistema de información para control de inventarios en los ESM.

SSFm: Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

SUMINISTRO: Esta modalidad se tipifica cuando existiendo una orden de despacho de por medio, el contratista entrega los medicamentos al por mayor a una dependencia sin que deba hacerse asesoría personalizada sobre el adecuado usos de ellos.

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

5. FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES

Flujograma	Descripción de la Actividad	Responsable
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1. RECEPCIONAR SOLICITUD MEDICAMENTOS] 1 --> D{¿TIPO DE SOLICITUD?} D -- SUMINISTRO --> 2A[2. VERIFICAR INVENTARIO Y CONSUMO] D -- MEDICAMENTOS IV NIVEL --> 2B[2. VERIFICAR DATOS EN EL GAVD] 2A --> 3[3. CONSOLIDAR Y ENVIAR SOLICITUD MEDICAMENTOS] 2B --> 3 3 --> 4[4. AUTORIZAR LA DISTRIBUCIÓN A LOS ESM] A((A)) --> 4 4 --> 5[5. RECEPCIONAR Y CONSOLIDAR] B((B)) --> 5 5 --> 1F[1] </pre>	Inicio 1. RECEPCIONAR: Las necesidades de Medicamentos de los ESM en cuanto suministro y medicamentos de IV nivel de acuerdo a lineamientos emitidos por Comando Superior. ¿Tipo de solicitud? 2. REVISAR las solicitudes realizadas por los ESM de Suministro, teniendo en cuenta los inventarios y el consumo promedio mensual que envían los ESM a esta dirección. Medicamentos de IV nivel se debe revisar los datos en el GAVD Grupo de Afiliación y Validación de Derechos, esto con el fin de determinar si el usuario esta activo o no. 3. CONSOLIDAR Y ENVIAR, La solicitud de medicamentos al Operador Logístico para su distribución a los ESM. 4. AUTORIZAR. El Operador Logístico el envió de los medicamentos a cada ESM de acuerdo a la solicitud realizada. 5. RECEPCIONAR Y CONSOLIDAR los reportes inventarios enviados por los ESM.	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN OPERADOR LOGÍSTICO ALMACENISTA DEL ESM

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

Flujograma	Descripción de la Actividad	Responsable
<pre> graph TD 1[1] --> TIPO{¿TIPO DE INFORME?} TIPO -- "PRÓXIMO VENCIMIENTO Y BAJA ROTACIÓN" --> 6_1[6. VERIFICAR INFORMACIÓN] TIPO -- "MEDICAENTOS DE CONT ESPECIAL Y MONOPOL DEL ESTADO" --> 6_2[6. VERIFICAR INFORMACIÓN] 6_1 --> EXISTEN{¿EXISTEN MEDICAMENTOS DE BAJA ROTACIÓN Y PRÓXIMO VENCIMIENTO?} EXISTEN -- NO --> FIN1([FIN]) EXISTEN -- SI --> 7[7. INFORMAR AL OPERADOR LOGISTICO] 7 --> 9[9. VERIFICAR EN EL SICMA CAMBIO DE MEDICAMENTOS] 9 --> 10[10. RECEPCIONAR Y VERIFICAR MEDICAMENTOS ENTREGADOS VS. AUTORIZADOS] 10 --> 2[2] 6_2 --> NECESARIA{¿LOS INFORMES CUENTAN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA?} NECESARIA -- NO --> INFORMAR[INFORMAR AL ESM] INFORMAR --> C((C)) NECESARIA -- SI --> 8[8. ENVIAR INFORME AL FNE] 8 --> FIN2([FIN]) </pre>	¿Tipo de informe? 6. VERIFICAR información de los medicamentos baja rotación y próximo vencimiento, medicamentos de control especial y monopolio del estado ¿Existen medicamento de baja rotación y próximo vencimiento? SI: 7. INFORMAR al operador logístico para el cambio de medicamentos NO:FIN ¿los informes cuentan con la información necesaria? NO: Informar al establecimiento para la corrección. SI: 8. ENVIAR informe al Fondo Nacional de Estupefacientes FIN 9. VERIFICAR Por medio del SICMA que se realizó el cambio de los medicamentos. 10. RECEPCIONAR Y VERIFICAR. Por parte de los ESM, la factura y solicitud, las cuales deben coincidir. se debe verificar que los medicamentos entregados coincidan exactamente con los autorizados por la DISAN EJE.	ALMACENISTA O AUDITOR DEL ESM SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN, SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN, ALMACENISTA Y DIRECTOR DEL ESM

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

Flujograma	Descripción de la Actividad	Responsable
<pre> graph TD 2[2] --> D1{¿HAY COINCIDENCIA?} D1 -- NO --> A[INFORMAR AL OPERADOR LOGISTICO] A --> A((A)) D1 -- SI --> D2{MODALIDAD DE ENTREGA MEDICAMENTOS} D2 -- SUMINISTRO --> B[11. REALIZAR ENTRADA SICMA] D2 -- DISPENSACIÓN --> C[11. ENVIAR REPORTE EJECUTIVO] B --> D3{¿INFORMACIÓN CORRECTA?} C --> D3 D3 -- NO --> D[INFORMAR ESM] D --> B D3 -- SI --> E[12. TRAMITAR ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN] E --> F[13. CONSOLIDAR PAGOS] F --> G[14. PRESENTAR INFORME A SUPERVISIÓN] G --> FIN([FIN]) </pre>	¿Hay coincidencia? NO: Se informa al Operador Logístico para respectiva corrección. SI:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN
	¿Modalidad de entrega de medicamentos? 11. REALIZAR Y ENVIAR de acuerdo a la modalidad entrada SICMA y/o reporte ejecutivo.	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN
	¿La información es correcta? NO: Se informa al ESM SI:	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN
	12. TRAMITAR Acta de recibido a satisfacción con el fin de dar pago de las facturas modalidad suministro y reportes ejecutivos mensuales modalidad dispensación del Operador Logístico ante la DGSM.	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN
	13. CONSOLIDAR Los pagos de cada ESM, a fin de realizar seguimiento presupuestal, presupuesto asignado VS ejecutado, generando, de esta manera alarmas a los ESM.	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN
	14. PRESENTAR informe de supervisión y auditoria mensual a la DGSM. FIN	SERVICIOS FARMACÉUTICOS DISAN

Gestión del Servicio Farmacéutico en los Establecimientos de Sanidad Militar

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

- VER NORMOGRAMA

8. ANEXOS

- N/A